



Madrid, 12 de marzo de 2018

ICCAT GBYP CIRCULAR # 277 / 2018

ASUNTO: CONVOCATORIA DE OFERTAS DEL ICCAT GBYP 02/2018 -PROSPECCIÓN AÉREA DE CONCENTRACIONES DE ATUNES ROJOS REPRODUCTORES - CURSO DE FORMACIÓN EN PROSPECCIÓN AÉREA, SEGUIMIENTO DE LOS DATOS EN TIEMPO REAL Y ANÁLISIS DE LOS DATOS EN TIEMPO REAL. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ATÚN ROJO PARA TODO EL ATLÁNTICO (ICCAT-GBYP- Fase 8)

Me complace remitirle adjunta la Convocatoria de ofertas del ICCAT GBYP 02/2018 para una prospección aérea de concentraciones de atunes rojos reproductores: curso de formación en prospección aérea, seguimiento de los datos en tiempo real y análisis de los datos en tiempo real del Programa de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico (ICCAT-GBYP- fase 8)

Atentamente,



Driss Meski
Secretario ejecutivo

Driss Meski

DISTRIBUCIÓN:

Cargos de la Comisión:

Presidente de la Comisión: R. Delgado
Primer vicepresidente: S. Depypere
Segunda vicepresidenta: Z. Driouich
Presidente del SCRS: D. Die

Presidente del COC: D. Campbell
Presidente del GTP: N. Ansell
Presidente del STACFAD: H.A Elekon

Jefes de delegación/jefes científicos

Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

Documentación adjunta: Convocatoria de ofertas ICCAT GBYP nº 02/18

CONVOCATORIA DE OFERTAS DEL ICCAT GBYP 02/2018

PROSPECCIÓN AÉREA DE CONCENTRACIONES DE ATUNES ROJOS REPRODUCTORES - CURSO DE FORMACIÓN EN PROSPECCIÓN AÉREA, SEGUIMIENTO DE LOS DATOS EN TIEMPO REAL Y ANÁLISIS DE LOS DATOS EN TIEMPO REAL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ATÚN ROJO PARA TODO EL ATLÁNTICO (ICCAT-GBYP- Fase 8)

1 Contexto y objetivos ICCAT-GBYP

Los principales objetivos del Programa ICCAT de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (ICCAT GBYP) son mejorar: (a) los conocimientos de procesos ecológicos y biológicos clave, (b) la actual metodología de evaluación, (c) los procedimientos de ordenación y (d) el asesoramiento.

Las tareas principales consisten en reducir la incertidumbre en las evaluaciones de stock y facilitar un asesoramiento de ordenación robusto. Esto requiere mejores conocimientos de los parámetros y procesos biológicos clave. Actualmente casi todos los datos utilizados en las evaluaciones de stocks se obtienen de datos dependientes de las pesquerías, que pueden verse afectados por cambios en los patrones de explotación y en los TAC. Por ello es importante obtener datos de fuentes alternativas, preferiblemente independientes de la pesquería, con el fin de verificar los supuestos realizados al llevar a cabo las evaluaciones o mejorar los actuales conjuntos de datos utilizados en el modelo operativo (OM) o en la evaluación de estrategias de ordenación (MSE).

Por consiguiente, una de las principales tareas de investigación realizadas en el marco del Programa de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico de ICCAT (ICCAT GBYP) es la prospección aérea de concentraciones de reproductores, que ya ha sido llevada a cabo con diferentes estrategias en 2010, 2011, 2013, 2015 y 2017, (todos los documentos están disponibles [aquí](#), proporcionando un índice de abundancia relativa de la biomasa del stock reproductor independiente de la pesquería.

En 2018, la prospección aérea se limitará a solo cuatro zonas de solapamiento, siguiendo la misma estrategia y [diseño](#) que se desarrolló en 2017. Además, los datos de la prospección serán objeto de seguimiento en tiempo real, para detectar cualquier posible sesgo y corregir inmediatamente los datos de la prospección. En años anteriores se han desarrollado formularios específicos de avistamiento para la prospección aérea del ICCAT GBYP, junto con un [protocolo ICCAT GBYP](#).

Se dispondrá de fondos en el marco de la Fase 8 del ICCAT GBYP para cubrir los costes relacionados con las actividades de apoyo para la prospección aérea de concentraciones de reproductores.

Basándose en las ofertas presentadas en respuesta a esta convocatoria de ofertas, ICCAT quiere seleccionar un proveedor de servicios, a saber, un experto individual o grupo de expertos o institución pública o privada que proporcione servicios para respaldar las actividades de la prospección aérea en 2018.

2 Tareas del contratista (Términos de Referencia)

El contratista entregará diferentes productos y servicios, tal y como se especifica a continuación:

- I. Revisar y mejorar, cuando sea necesario, el protocolo de la prospección aérea, los formularios de avistamiento de la prospección, teniendo en cuenta la experiencia previa.
- II. Proporcionar asistencia en formación por parte de dos expertos en protocolo y formularios de avistamiento durante el Curso de formación de la prospección aérea del ICCAT GBYP en 2018 (1 día en Madrid, fecha sin determinar aun), utilizando las presentaciones disponibles o, si fuera necesario, presentaciones mejoradas desarrolladas recientemente.
- III. Proporcionar asistencia en tiempo real en la revisión de los contenidos de los formularios de avistamiento que deberá proporcionar semanalmente cada equipo que participe en las actividades de la prospección aérea en 2018, proporcionar asesoramiento a los equipos individuales con el fin de solucionar cualquier posible problema y para mejorar la comunicación y calidad de los datos.

- IV. Proporcionar análisis en tiempo real de todos los datos recopilados en el marco por la prospección aérea del ICCAT GBYP en 2018, por zona de solapamiento, utilizando la misma metodología que fue aplicada en las prospecciones anteriores.
- V. Proporcionar un informe final exhaustivo.

3 Documentos que se tienen que presentar

1. Si fuera necesario, una versión revisada del protocolo de prospecciones aéreas del ICCAT GBYP y de los formularios de avistamiento de las prospecciones aéreas del ICCAT GBYP.
2. Si fuera necesario, una versión mejorada de las presentaciones en PowerPoint que utilizará el contratista durante el curso de formación en prospección aérea del ICCAT GBYP.
3. Un informe semanal breve sobre las actividades de seguimiento desde la oficina de los formularios de avistamiento semanales presentados por cada equipo, de los problemas hallados y de las medidas emprendidas para solucionarlos y mejorar la calidad de los datos de la prospección.
4. Un proyecto de informe final, en inglés, que tendrá que presentarse a más tardar el **23 de julio de 2018** y que deberá incluir:
 - Mapa de la distribución de los reproductores de atún rojo por zona de solapamiento (con esfuerzo y sin esfuerzo).
 - Una tabla resumen siguiendo el mismo enfoque que las prospecciones anteriores, (haga click [aquí](#)), con el objetivo de comparar los resultados de las prospecciones aéreas por zona y año.
 - Análisis de los datos por zona de solapamiento, mostrando la distribución de los avistamientos de acuerdo con las categorías de distancia y siguiendo la misma metodología utilizada en análisis previos (haga click [aquí](#)). Estimaciones de abundancia por zona de solapamiento con las estimaciones adecuadas de incertidumbre (CV), posiblemente incluyendo fuentes de varianza adicional si están disponibles.
 - Un informe detallado sobre la prospección aérea llevada a cabo en 2018, incluido un resumen ejecutivo.
 - Una presentación en PowerPoint que resuma las actividades y resultados para el SCRS.
5. El informe final, que se preparará teniendo en cuenta cualquier comentario del ICCAT GBYP, y el informe administrativo completo, con copias de todos los documentos administrativos, deberán presentarse el **6 de agosto de 2018** como muy tarde.

La fecha de finalización de este contrato es el **6 de agosto de 2018**.

4 Cualificaciones mínimas del contratista

- Experiencia documentada en el diseño y análisis de prospecciones aéreas; se dará preferencia a la experiencia previa en prospecciones aéreas de túnidos.
- Experiencia documentada en la técnica Distance.
- Doctorado o Licenciatura en ciencias biológicas, naturales, medioambientales o pesqueras o algún campo relacionado.
- Excelentes conocimientos a nivel de trabajo de uno de los tres idiomas oficiales de ICCAT (inglés, francés o español). Se valorará un alto nivel de inglés.

5 Solicitud de propuestas

Los expertos interesados pueden enviar una propuesta a la atención del Sr. Driss Meski, Secretario Ejecutivo de ICCAT, a la siguiente dirección: **driss.meski@iccat.int** antes del **30 de marzo 2018** que incluya:

- a) Un acuse de recibo de esta convocatoria de ofertas (ICCAT/GBYP 02/2018).
- b) Una propuesta detallada, basada en los términos de referencia (TOR) de esta convocatoria de ofertas. Las modificaciones respecto a los Términos de referencia deberán estar debidamente justificadas;

- c) El Curriculum Vitae de la institución, incluida la dirección completa.
- d) Un presupuesto total estimado para la realización de los trabajos. El presupuesto se indicará con una cifra total.
- e) El nombre, dirección y número de teléfono del experto, con fines de contacto.
- f) La cuenta bancaria del experto/entidad (nombre del banco, número de cuenta bancaria, códigos IBAN y SWIFT) y, si procede, el código de identificación del IVA.
- g) Una declaración en la que se establezca que el experto o entidad seguirá los términos de referencia de esta convocatoria de ofertas y/o cualquier modificación aprobada y acordada, así como las normas administrativas especificadas en el contrato.
- h) Una declaración en la que se establezca que todos los comentarios que puedan realizarse sobre el proyecto del informe final (Documento nº 4) se incorporarán en el informe final (Documento nº 5).
- i) Una declaración en la que se establezca que el experto o entidad cuenta con todos los seguros para llevar a cabo las actividades de acuerdo con la convocatoria de ofertas, eximiendo a ICCAT de toda responsabilidad relacionada con el trabajo a realizar.
- j) Una declaración en la que se especifique la medida en que está de acuerdo con todos los términos, condiciones y disposiciones incluidos en esta convocatoria de ofertas y, sobre todo, la fecha para presentar el proyecto de informe final (**Documento nº 4**) y la fecha para el informe final (**Documento nº 5**)

El contratista deberá estar disponible para asistir a cualquier reunión que solicite ICCAT y presentar un informe. Los costes de dicha asistencia se abonarán en base a una adenda al contrato.

6 Detalles del pago

Teniendo en cuenta el estricto calendario para llevar a cabo el trabajo, los pagos se harán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. El 50% de la cantidad total del contrato **en el momento de su firma**,
2. 50% tras la entrega del Documento nº 5 con la incorporación de los comentarios de ICCAT.

Logística

Todos los documentos facilitados por el contratista deben estar en MS Word o en un programa compatible, las tablas deben presentarse en Excel o en un formato compatible y las figuras e imágenes en formato JPEG o TIFF o en otro formato compatible. Todos los documentos presentados deben redactarse en inglés, francés o español.

7 Propiedad intelectual

Todo el material producido por el contratista en el marco de esta convocatoria será propiedad del ICCAT-GBYP para uso del GBYP y, en ningún caso, podrá el contratista seleccionado difundir dicho material. El uso científico por parte del contratista de los datos obtenidos en el marco de esta convocatoria se notificará siempre a ICCAT con antelación.

Para cualquier otra información relacionada con esta convocatoria de ofertas, rogamos se pongan en contacto con el Coordinador del ICCAT-GBYP en la siguiente dirección: francisco.alemany@iccat.int